

Bogotá, D.C., agosto de 2025.

Senador:

JUAN SAMY MERHEG MARÚN

Presidente

Comisión de acreditación

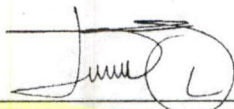
Senado de la República

APROBADO
3 sep 2025.
NEGADO
3 sep 2025

Referencia: Impedimento.

Los congresistas deben declararse impedidos cuando nos afecta de forma directa y a nuestros parientes conforme al artículo 286 de la Ley 5 de 1992, y en virtud de ello, sabiendo que una de las accionantes de la acción de cumplimiento es amiga entrañable, la señora DORA LUCY ARIAS GIRALDO y considero que esto puede generar conflicto de interés, por lo que pongo en consideración de la Comisión de Acreditación.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ

Senadora de la República

Pacto Histórico - Colombia Humana



3 sep 2025



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA



📍 @IsaZuleta
📌 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co